



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

Distrito XV

“2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

ASUNTO: EXHORTO

San Raymundo Jalpan, Oax., 8 de agosto de 2025

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXVI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
08 AGO 2025
15:44

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Secretario:

El suscrito, diputado CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS A INTERVENIR PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN ESTADOS UNIDOS

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
SANTE CONFE. NOT. PÚBL. INE
OAXACA 25

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
08 AGO 2025

Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS A INTERVENIR PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN ESTADOS UNIDOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 8 de agosto de 2025

C. DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

LXVI LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea abordada como un **asunto de urgente y obvia resolución**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La actual política migratoria de Estados Unidos nuestra hoy una intensificación sin precedentes: redadas masivas, leyes que amplían los criterios de detención, eliminación de límites geográficos y temporales, y una militarización creciente. Su impacto va más allá de la vida de los inmigrantes: afecta la economía agrícola y de construcción, genera clima de miedo en comunidades enteras, tensiones diplomáticas y desafíos legales y ambientales. Esto, además, puede tener muy importantes repercusiones en Oaxaca, que tiene cerca de un millón de habitantes fuera del estado, la mayoría en Estados Unidos.

Desde enero de 2025, la operación conocida como “Safeguard” ha ordenado redadas del Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) en ciudades santuario como Chicago, Los Ángeles, Filadelfia, Denver, Washington y Puerto Rico, con el objetivo de detener y deportar rápidamente a inmigrantes indocumentados.

Promulgada el 29 de enero de 2025, la nueva ley de detención obligatoria exige que inmigrantes indocumentados sean detenidos sin derecho a fianza si están acusados o

admiten delitos como robos, asaltos a oficiales o delitos que causen muerte o lesiones graves.

El gobierno de Donald Trump ha realizado redadas en lugares sensibles, pues eliminó la protección previa que impedía que ICE actuara en escuelas, hospitales o iglesias. Esto ha generado temor y confusión entre comunidades inmigrantes. Incluso se está considerando arrestar familias con menores, poniendo en marcha centros de detención familiares como los cerrados durante el gobierno de Biden.

El gobierno de Estados Unidos habilitó nuevos fondos —incluyendo hasta 170 mil millones de dólares— para deportaciones masivas, construcción de muros, centros de detención, contratación de agentes y tecnología. El ICE ha eliminado los límites de edad para sus nuevos agentes, con miras a contratar hasta 10 000 de ellos. También están planificando ampliar las instalaciones en Guantánamo para albergar a decenas de miles de detenidos.

En lo económico, las redadas han afectado sectores como la agricultura, con una caída del 20% al 40% en la fuerza laboral, pérdidas estimadas entre tres mil millones y siete mil millones de dólares, y aumentos de precios de entre cinco por ciento y doce por ciento. En la construcción también hubo arrestos masivos, lo cual amenaza la disponibilidad de viviendas y el bienestar de trabajadores y empresas. En ciudades como Richmond, California, el temor ha provocado una caída de 60% en las ventas locales, aislamiento comunitario y el abandono de servicios esenciales.

Organizaciones civiles han denunciado violaciones a derechos, desapariciones forzadas y comparan estas medidas con prácticas autoritarias, lamentando que la política se olvide de distinguir entre delincuentes y personas sin antecedentes. El uso de tácticas agresivas — como la redada “Caballo de Troya” en Los Ángeles, donde agentes disfrazados como empleadores arrestaron 16 personas— ha sido denunciado por grupos como ACLU por posible perfilamiento racial y violaciones de órdenes judiciales.

A esto se suman las denuncias sobre el uso ilegal de mercenarios para la detención de inmigrantes, lo que ha intensificado el temor entre las comunidades, pues ya no sólo deben protegerse de las redadas, sino de cualquier ciudadano, que en cualquier momento, puede estar actuando para el ICE. El uso de mercenarios o “cazafortunas” para capturar indocumentados no es reconocido oficialmente pero, dice el diario español El País, “quienes han sido víctimas de las persecuciones en California juran que están operando”.

Entre el 20 de enero y el 30 de abril de 2025, al menos 2,220 migrantes originarios de Oaxaca fueron deportados desde los Estados Unidos, según reportes de la Dirección de Migración del gobierno estatal. Esta cifra, conforme versiones periodísticas, corresponde a los primeros 100 días de la administración de Donald Trump y ha sido registrada a través del seguimiento diario de migrantes en la frontera norte de México.

Frente a esto, consideramos prudente y oportuno exhortar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órgano especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA) a intervenir de inmediato en el ámbito de sus atribuciones para documentar y hacer lo necesario para detener las violaciones masivas a los derechos humanos que se cometen contra la población migrante en Estados Unidos, no como un asunto lejano que ocurre en otro país, sino como un problema que afecta de manera grave la vida de miles de oaxaqueñas y oaxaqueños.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno Legislativo, solicitando sea abordado como **asunto de urgente y obvia resolución**, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a intervenir de inmediato en el ámbito de sus atribuciones para documentar y detener las violaciones masivas a los derechos humanos cometidas por el gobierno de Estados Unidos contra la población migrante en ese país.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 8 de agosto de 2025

ATENTAMENTE,

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

